ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	013 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTRACTUALES, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y DE COBRO COACTIVO QUE ADELANTE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, CONCEPTOS JURÍDICOS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ACTUACIONES LEGALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES".
CONTRATISTA	KARLA XIMENA LEMUS GUTIERREZ
IDENTIFIACIÓN	C.C. 1.075.284.563 EXPEDIDA EN NEIVA – HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIDÓS (22) DIAS Y CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) M/CTE
SUPERVISOR	JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

El día diez (10) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 83.229.899 de Rivera - Huila, en calidad de Gerente y supervisor, de una parte; y por la otra parte la señora **KARLA XIMENA LEMUS GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.284.563 de Neiva - Huila, quien actúa en nombre propio, y quien se ha venido conociendo dentro de este acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

En ese orden, se da por iniciada el contrato de prestación de servicios profesionales No. 013 de 2026 a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR,

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

EL CONTRATISTA,

KARLA XIMENA LEMUS GUTIERREZ
Contratista

Empresas Públicas de Rivera S.A E.S.P
Calle 7 A No 7-33 Casa Campesina Piso 1
empresaspublicas@rivera-huila.gov.co
(+57) 3182617467
https://www.eprriverahuila.gov.co/